



GUÍA DOCENTE 2025-2026
EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

1. Denominación de la asignatura:

EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Titulación

Grado de Pedagogía

Código

5911

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Programación, intervención y evaluación en contextos educativos . Módulo:
Orientación

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

ELVIRA MERCADO VAL

4.b Coordinador/a de la asignatura

ELVIRA MERCADO VAL

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º curso. 1º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Es necesario haber superado o estar matriculado de las asignaturas "Fundamentos Psicopedagógicos de Atención a la Diversidad" y "Multiculturalidad, Interculturalidad e Inclusión Social".

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

Específicas:

E-2. Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar las acciones educativas*.

E-9. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión*.

E-19. Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que

permitan mejorar la práctica educativa*.

Instrumentales:

T-2.Capacidad de organización y planificación*.

T-6.Capacidad de gestión de la información*.

T-7.Capacidad de resolución de problemas*.

T-8.Toma de decisiones*.

Personales:

T-9.Trabajo en equipo*.

T-11. Habilidades en las relaciones interpersonales*.

T-12. Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad*.

T-14. Compromiso ético*.

T-15. Aprendizaje autónomo

T-16. Adaptación a situaciones nuevas*

Sistémicas:

T-13 - Razonamiento crítico*.

T-15. Aprendizaje autónomo.

T-16. Adaptación a situaciones nuevas*.

T-17. Creatividad.

* Competencia-contenido de sostenibilidad curricular.



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
1.- Ofrecer una visión comprensiva de la Evaluación psicopedagógica. Conocer los principios y modelos y técnicas de evaluación. 2.- Manejar diferentes técnicas procedimientos y herramientas para evaluar a los estudiantes y los contextos. 3.- Elaborar informes psicopedagógicos sobre los que basar el asesoramiento 4.- Trabajar en equipo y manifestar habilidades interpersonales. 5.- Organizar y comunicar claramente la información relevante.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
MODELOS, PROCESOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA PROCESOS Y FASES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN INSTRUMENTOS DE DETECCIÓN Y ORIENTACIÓN DIAGNÓSTICA ELECCION DE INSTRUMENTOS VALORATIVOS Cómo elegir el mejor instrumento: pautas generales. Descripción técnica general de los instrumentos Normas éticas para la aplicación de tests TÉCNICAS PSICOMÉTRICAS: TESTS Estadística descriptiva; escalas de medición; medidas de tendencia central, curva normal; errores típicos, errores de medida y niveles de confianza; validez, fiabilidad y análisis factorial EVALUACIÓN DEL ALUMNO Y DEL CONTEXTO Test de factor G; test de inteligencia general no culturales y no verbales; instrumentos para la evaluación del desarrollo; escalas de inteligencia de Wechsler; pruebas fundamentadas en el procesamiento de la información y en el potencial de aprendizaje, las competencias básicas: comunicación oral, escrita, cálculo Conocimientos básicos sobre algunos instrumentos de este tipo. Instrumentos para la valoración de las estrategia de aprendizaje, hábitos de estudio, personalidad, trastornos. ELABORACIÓN DE INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS



NORMAS ÉTICAS

Normas del COP

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5911&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas (Grupo principal)	E-2,E9,E19, T7,T8,T1 2,T14,T16,T17	40	10	50
Preparación de la evaluación	E2,9,19; T2,T6, T7,T8	0	42	42
Actividades a realizar en grupos de trabajo Actividades de Aprendizaje y servicio (Aps)	E2, E9, E19, T2, T6, T7,T8, T9, T11,T12,T14, T13, T15,T16,T17	13	14	27
Realización de trabajos, informes, memorias (Elaboración del dossier)	T,9,11,14, T15, T16	1	30	31
Total		54	96	150



12. Sistemas de evaluación:

La evaluación será continua. Para superar la asignatura es necesario que en la prueba escrita se obtenga un 1,5/3. En el procedimiento "Actividades prácticas (Dossier de fichas técnicas e informe psicopedagógico)" se deberá obtener una puntuación de 2/4. En "Asistencia y Participación (trabajos prácticos)" se deberá tener un 1.5/3. Para superar la asignatura es obligatorio aprobar (con un 5,0 sobre 10) todos los procedimientos de evaluación.

Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

Para la segunda convocatoria no se exigirán las pruebas superadas en la primera convocatoria.

Se requerirá la realización de las actividades propuestas para cada tema, en los plazos señalados ya que la presentación en forma y tiempo es uno de los aspectos a valorar.

De cualquier forma, se regirá por lo estipulado en el reglamento de Evaluación de la UBU (disponible en :<http://www.ubu.es/servicio-de-gestión-académica-0/normativa-en-gestión-académica/normativa-con-carácter-general/reglamento-de-evaluación-de-la-universidad-de-burgos>).

Los alumnos que quieran mejorar su calificación, una vez superada la asignatura en la primera convocatoria, podrán hacerlo presentándose a la segunda convocatoria de la prueba escrita, considerándose la puntuación obtenida en la última convocatoria para el cómputo general de la asignatura. El estudiante deberá comunicar a la coordinadora de la asignatura, la decisión de presentarse a mejorar la calificación, a través de un correo electrónico su intención de presentarse a la prueba escrita con una antelación mínima de dos días lectivos.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado, se solicitará al alumno la realización de un trabajo (50%) y la prueba escrita (50%) que dé constancia de las competencias adquiridas en la asignatura.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba escrita	30 %	30 %
Actividades prácticas (Dossier de fichas técnicas e informe psicopedagógico)	40 %	40 %
Asistencia y Participación (trabajos prácticos, recensiones)	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, Art.9.1. “Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados”.

El alumno lo justificará durante las tres primeras semanas de impartición de clase. El Decano resolverá, la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad.

Para superar la asignatura es necesario que en la prueba escrita se obtenga un 1,5/3. En el procedimiento "Actividades prácticas (Dossier de fichas técnicas e informe psicopedagógico)" se deberá obtener una puntuación de 2/4. En "Asistencia y Participación (trabajos prácticos, recensiones)" se deberá tener un 1.5/3.

Para superar la asignatura es obligatorio aprobar (con un 5,0 sobre 10) todos los procedimientos de evaluación.

El alumno de evaluación excepcional realizará las mismas pruebas de evaluación que el alumnado de evaluación continua. Además de estas, se solicitará la realización de la lectura y recensión de un libro u otra actividad indicada por el profesorado en tutorías.

Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.



13. Calendarios y horarios:

<https://www.ubu.es/grado-en-pedagogia>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano